



# LA PLATA: PROTOTIPO HISTORICO DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO AGRO-RURAL DE PUERTO RICO

Francisco Watlington Linares

Este trabajo consigna la primera parte de una investigación que intenta evaluar lo que se hizo en La Plata y sus consecuencias sobre la evolución de una política de desarrollo rural en Puerto Rico<sup>1</sup>. El mismo recoge el análisis documentario original, hasta ahora inédito, que proveyó el trasfondo para estudios posteriores publicados bajo el epígrafe de "El caso de La Plata". El Caso de La Plata contribuye a esclarecer por qué tanto la granja familiar como la comunidad agrícola han estado virtualmente proscritas durante medio siglo como alternativas para la planificación del desarrollo agro-rural del país.

En el apogeo de la Depresión, la huelga de los agricultores de tabaco (1931-32) doblegó finalmente a la empresa monopolística conocida popularmente como "La Colectiva", declarándose ésta en bancarrota<sup>2</sup>. Consecuentemente, empeoró el ya grave desempleo en una de las regiones agrícolas más densamente pobladas y políticamente sensitivas de Puerto Rico: el alto valle del Río de La Plata.

Al establecerse la Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) en 1935-36, con el propósito de desconjurar "...la casi certeza de caos social en Puerto Rico" (Chardón 1934), el gobierno federal intervino comprando el latifundio endeudado. Cerca de 4,500 cuerdas así adquiridas a lo largo de la cuenca del Río Plata en Cayey, Cidra, Aibonito y Comerío sirvieron para iniciar el más ambicioso proyecto de recolonización agraria, basado en comunidades planificadas de granjas (5 a 10 cuerdas), intentado en Puerto Rico hasta el presente<sup>3</sup>.

La comunidad de alrededor de 300 familias (la tercera parte de granjeros) conocida como la Plata fue el núcleo principal de las actividades de la PRRA en la región tabacalera. Sirvió como área de experimentación y demostración social para los diversos proyectos de rehabilitación rural aplicados en la región del tabaco. No obstante, La Plata fue suprimida al nacer (1936-37) y nunca más se volvería a intentar la reforma innovadora que allí se inició. A pesar de ello fue la única comunidad agraria establecida por la PRRA cuyo desarrollo se había casi completado al troncharse el Programa de Rehabilitación Rural.

## II. El reformismo agrario y el "Nuevo Trato"

El reformismo agrario cobró auge en Puerto Rico a principios del siglo XX cuando el latifundismo azucarero y tabacalero acaparaban las principales tierras agrícolas del país. La desposesión masiva del campesinado condujo a la creación del primer Partido Socialista en 1915, y a las llamadas Leyes de Hogares Seguros aprobados en 1915 y 1921 (Bagué, 1968). Dichas medidas impulsaron la distribución de tierras en granjas de subsistencia y la creación de barrios obreros en las áreas urbanas. En realidad, el programa original socialista de hogar seguro tuvo escaso desarrollo en las áreas rurales. Aunque se establecieron barrios obreros en algunas ciudades, no parece haberse creado aldea alguna con el mismo fin<sup>4</sup>.

Al concluir la década de los 20, la hambruna amenazaba gran parte de la población. El colapso de la economía exportadora-importadora hizo de la redistribución de tierras el foco de la agitación reformista y revolucionaria de la década de 1930. Fue entonces que la llamada Ley de 500 Acres, otrora caballo de batalla de los socialistas, se tornó recurso principal del reformismo "popular"<sup>5</sup>. Sin embargo, los socialistas establecieron un antecedente equívoco para la política agro-rural futura del Partido Popular al desvincular la planificación de granjas agrícolas y aldeas en las áreas rurales. A partir de 1940, la reformista Ley de Tierras propulsaría por separado fincas individuales agrícolas (Título VI) y comunidades rurales (Título V) destinadas a proveer hogar seguro para el proletariado agrícola.

Para 1934 los intereses corporativos se encontraban relativamente vulnerables (Mathews 1970). La gran huelga cañera se extendía anárquicamente amenazando a toda la economía<sup>6</sup>. El espectro de huelga general parece haber determinado la redacción apresurada del Plan Chardón para la rehabilitación de Puerto Rico y contribuido a su eventual aunque renuente implantación (Mathews, 1970: 141).

Sin embargo, el Plan tuvo vida efímera. La Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA), agencia creada mediante decreto presidencial para su implantación, se transformó rápidamente en instrumento para impedir que se pusieran en efecto medidas reformistas que pudieran retar la hegemonía del 'establishment'.

Chardón y los liberales que bajo el liderato de Muñoz Marín habían luchado por la realización del Plan fueron purgados de la agencia que casi por cuenta propia crearon, acaso porque se temía que pudieran usarla como vehículo para preparar el camino de la independencia. La marea represiva que acompañó irónicamente al llamado "Nuevo Trato" culminó explosivamente con la Masacre de Ponce en 1937\*. Para esa fecha la PRRA ya había sido virtualmente entregada a los intereses que se oponían a las reformas 'radicales' del Plan Chardón.

Los fondos asignados por el Congreso para la implantación del Plan Chardón fueron reducidos drásticamente a partir de 1937. El programa de rehabilitación rural fue detenido, lo que resultaba en un indudable beneficio para las corporaciones azucareras que temían la implantación de la Ley de las 500 Acres. Ya era tarde, no obstante, para impedir la creación de varias comunidades agrarias, incluyendo La Plata, que alentarían las demandas de las masas por "pan, tierra y libertad" y cuyo posible éxito constituía de por sí una amenaza al predominio de los latifundios.

### III. El Plan Chárdón y la Región Tabacalera

El programa de rehabilitación rural que estableció la PRRA en el Valle del Plata (VP) se basó inicialmente en el diagnóstico y recomendaciones del informe conocido popularmente como el "Plan Chardón", de 1934. Este a su vez calcó buena parte de su análisis de los problemas de la región tabacalera del informe

preparado por una comisión del Instituto Brookings a raíz del Huracán San Felipe en 1928 (Clark 1930). Sobre la economía social del tabaco había concluido dicho informe lo siguiente:

Muchos agricultores pequeños cultivan caña y tabaco, como nuestros agricultores sureños el algodón, sencillamente porque siempre hay un mercado abierto en efectivo (cash) por estas cosechas, y alguien está dispuesto a ofrecer crédito por los mismos. La ausencia de un mercado cotizado constante por cosechas alimenticias dificulta o hace imposible la otorgación de crédito para su cultivo, desalentando la siembra de maíz o granos, aún donde tal producción sería más ventajosa para el agricultor, y la comunidad... (Clark, *Ibid.* 505).

La caída del mercado del tabaco había dejado la mayor parte de la población del VP sin su principal fuente de ingreso monetario, iniciándose por consiguiente el desplazamiento de la población -especialmente de los obreros sin tierras- a las áreas urbanas. El Plan Chardón propuso bregar con la situación mediante un programa de gastos de emergencia (rural relief) destinado, por un lado, a revivir la industria del tabaco y, por otro, a crear parcelas de subsistencia para los obreros agrícolas desplazados por la reducción 'planificada' de una cuarta a una tercera parte del área dedicada a dicho cultivo<sup>7</sup>. La decisión de revivir la industria del tabaco parece haber seguido el siguiente razonamiento:

En algunos distritos de la Isla, como los valles de Caguas, Comerío y La Plata, el tabaco es la cosecha de efectivo (cash crop) principal de los agricultores. No conocemos cultivo comercial alguno capaz de reemplazar el tabaco en esas áreas... (Clark, *Op. cit.* 3).

Debe considerarse, además, que el cultivo del tabaco ocupa una gran cantidad de trabajo manual, y que por tanto el revivir la industria sería un alivio directo y permanente a la población trabajadora del campo. (Chardón, *Op. cit.* 52-3).

La política de desarrollo rural esbozada por el Informe Chardón fue la siguiente:

Una política de reconstrucción fundamental debe... contemplar la reducción definitiva del desempleo... mayormente devolviendo la tierra a la gente que la cultiva. (...) El desempleo remanente más allá... de las posibilidades de industrialización deberá obviamente resolverse mediante la devolución de la tierra en fincas pequeñas a los obreros agrícolas... (*Ibid.* 1)

El Plan Chardón recomendó específicamente la creación de unas 5,000 fincas de subsistencia en 15,000 cuerdas a ser compradas en la región del tabaco, o sea, un promedio de 3 cuerdas por parcela.

Para las fincas en las zonas cañeras el Plan recomendaba un tamaño promedio de 10 cuerdas, 3 para la región del café y 2 cuerdas para las áreas de cítricas. Es probable que se pensara en el cultivo comercial predominante en cada zona como potencial fuente de ingreso suplementario. Así lo había sugerido el Informe Brookings:

Estas granjas (homesteads) deberán ser suficientemente grandes para suplir una pequeña cosecha mercadeable (cash crop), ya que los obreros que las adquieran no tendrían la oportunidad de ganar jornales en la industria bajo las condiciones inmediatas. (Clark, *Op. cit.* 3)

En las zonas cañeras las fincas de subsistencia se habrían de establecer específicamente en tierras marginales no dedicadas a ese cultivo. Aparentemente no hubo disposiciones similares para la región del tabaco. Las fincas del Plan Chardón se habrían desarrollado según el siguiente modelo de utilización para un área de 10 cuerdas:

Estas fincas serán provistas de casitas de hormigón reforzado con cuatro habitaciones y ranchos para animales de finca. Serán dotados, con al menos una vaca, dos cerdos, conejos y pollos. (Chardón, *Op. cit.* 17).

Cuatro acres (cuerdas aproximadas) para pastaje permanente y producción de alimentos para los animales; dos acres para la producción de alimentos para la familia del

granjero, y las restantes cuatro cuerdas para el cultivo de cosechas mercadeables (cash crops). (*Ibid.* 21).

Las granjas a ser formadas serían vendidas a los candidatos evaluados como mejor cualificados para desarrollarlas. Hasta quedar saldada, cada parcela estaría sujeta a reglamentación para controlar la subdivisión y transferencia de la tenencia.

La agrupación de granjas en torno a facilidades centralizadas de servicios fue quizá el concepto más valioso aportado por el Plan Chardón al desarrollo del pequeño agricultor. Sin embargo, el Programa de Título VI, sucesor del Programa de Rehabilitación Rural de la PRRA, descartó precisamente ese concepto clave. Sólo se retuvo en forma bastante modificada en el programa de parcelas mínimas para el realojo de agregados de la Administración de Programas Sociales. En este caso, las facilidades de servicios son más de carácter social-urbano que social-agrícola. No obstante, la idea de agrupar a pequeños agricultores en comunidades agrarias provistas de las facilidades y servicios necesarios para la convivencia y la producción no era idea nueva. El Instituto Brookings había informado que:

El aislamiento del montañés puertorriqueño ha hecho especialmente difícil la brega con los variados problemas que confrontan. Viven dispersos en familias aisladas individuales; aunque el país está atestado de gente, y la persona que camina por las montañas casi nunca está distante del sonido de la voz humana, hay prácticamente ninguna organización social rural. (Clark, *Op. cit.* 35)

Cualquier mejora verdadera de la muy grave condición de la comunidad rural conllevaría eventualmente agrupar la población rural en comunidades aldeanas de algún tipo -cada una con una escuela en el centro, con algún medio de organización social...

Hasta que eso se haga, ni la escuela rural ni las campañas médicas y sanitarias del gobierno podrán ...alcanzar los fines que deben servir. (*Ibid.* 36)

La propuesta del Plan Chardón para la agrupación de granjas en comunidades hacía hincapié en facilidades y servicios para la viabilidad económica de los pequeños agricultores.

Las granjas serán separadas en grupos de unas 250, según las zonas o regiones, y cada grupo será servido por una Granja Central de Servicios bajo la dirección de un técnico agrónomo quien asesorará a los granjeros en métodos modernos de producción de cosechas y pecuaria. En cada granja central de servicios se proveerán facilidades de almacenaje y empaque, implementos agrícolas especiales para alquiler por tarifa nominal, al igual que padrotes purasangres para mejorar las razas de animales de la región. Facilidades educativas... proveerán instrucción práctica en agricultura. (Chardón, *Op. cit.* 17)

#### IV. La PRRA y La Plata

En la práctica la PRRA modificó muchas de las recomendaciones del Plan Chardón. Incorporó nuevas ideas y proyectos sobre la marcha mientras daba forma al desarrollo de su primer proyecto: La Plata. Se trataba de un programa de emergencia y no había tiempo para pulir el Plan antes de empezar a implantarlo. Aparentemente, lo primero que se hizo en el caso de La Plata fue ubicar la granja central de servicios, siguiendo criterios sugeridos en el Plan Chardón.

La mejor ubicación para la granja central de servicio en cualquier región dada será escogida tomando en consideración los caminos que sirven al área, topografía, fertilidad de la tierra y abasto de agua. Los edificios (de dicha granja) serán los primeros a construirse en la región y servirán de oficinas en la selección e instrucción de los granjeros prospectivos. (*Ibid.* 20)

Luego, elaborando la recomendación del Plan de que se sometiesen los candidatos a granjeros a un régimen de adiestramiento y trabajo, simultáneamente construyendo la comunidad y preparándose para vivir en ella, la PRRA estableció sus campamentos de trabajo. La distribución de granjas se hizo finalmente por sorteo entre los obreros en adiestramiento 'probatorio' en los campamentos<sup>8</sup>.



Además, se proveyeron casas de madera, aparentemente sin terreno de cultivo, para un número de familias en el área del proyecto que no recibieron granja. Se construyeron más de 200 casas para estos agregados en las tierras de "La Colectiva", o sea, casi la mitad del número total de granjas construídas.

Había un número de agregados (squatters) que había estado viviendo allí en chozas miserables por muchos años. La mayoría eran obreros que conseguían apenas empleo ocasional en el vecindario, pero que no eran del tipo apropiado para el realojo. Sacar a esta gente sin proveer alguna clase de albergue habría sido detrimental al proyecto, aparte de consideraciones humanitarias. Por consiguiente se decidió construir casitas de madera alquiladas por un cargo nominal, para estos llamados agregados ...Calles pavimentadas, electricidad y facilidades sanitarias fueron provistos, en contraste con las antihigiénicas y acuciantes condiciones que previamente imperaban. (*PRRA Report* 1938-39: 1)

#### **A. Aspectos Sociales:**

El Plan Chardón limitó su "planificación social" a proponer escuelas y alfabetización con el propósito de facilitar el aprendizaje de técnicas agropecuarias. Sin embargo, la PRRA hizo del trabajo social el enfoque predominante de su programa de desarrollo de comunidades como La Plata. Según el mismo, el cambio social en sus aspectos de bienestar físico y económico, resultaría de la difusión de técnicas culturales "superiores", generalmente mediante la "inculcación" y la demostración, pero a veces a través de la experiencia colectiva en proyectos de interés social.

En la primera fase del desarrollo de La Plata los trabajadores fueron agrupados en campamentos con el doble propósito de controlar más efectivamente la mano de obra que habría de construir la comunidad y facilitar su adiestramiento preparatorio para la vida en las granjas. La experiencia colectiva en actividades constructivas fue el vehículo educativo más utilizado durante este período, y con toda probabilidad el más rápidamente descartado una vez establecida la comunidad.

Horas definitivas han sido separadas para estudios de agricultura práctica, adiestramiento manual y civismo elemental. El atletismo ha sido recalcado. (*Ibid.* 320)

La ideología educativa que animaba a quienes dirigían el desarrollo de La Plata al finalizar sus primeras etapas puede apreciarse en los siguientes extractos:

Mucho adiestramiento es necesario entre los campesinos de Puerto Rico para vencer la inercia engendrada por el desempleo forzoso, desempleo, subnutrición, enfermedad (...) desarrollando en los trabajadores mayor habilidad para estudiar y resolver problemas que confrontan en sus vidas diarias, mediante inculcación de buenos hábitos sociales, destrezas agrícolas e industriales, y mediante mejor nutrición combinado con la inculcación de ciertos elementos higiénicos de vida.

Los anteriores objetivos se persiguen a través de educación en salud, actividades recreativas al aire libre, lectura, discusiones de problemas sociales y económicos que afectan directamente a los obreros, horticultura, avicultura, y artes manuales. (*Ibid.* 324-5)

Los servicios sociales formaban parte esencial de las actividades del centro comunal y del dispensario médico establecidos por la PRRA en La Plata. Había un equipo de trabajadores sociales adscritos a cada una de dichas facilidades. El centro comunal alcanzó organización diversificada.

Los trabajadores sociales a cargo de centros comunales son asistidos por un director atlético y un maestro que dirige la guardería infantil (Kindergarten) y las clases de costura y de otras vocaciones. (*Ibid.*, 1939: 363)

Las actividades de trabajo social del centro comunal y algo de su finalidad quedan resumidas en las siguientes citas:

El trabajo social ha respaldado la educación, deportes al aire libre y bajo techo, música, drama, y otras actividades.

Centros de enlatado, instrucción en trabajo de aguja y artesanía forman parte del programa de los trabajadores sociales.

El fomento de los deportes organizados ha sido el aspecto más importante de las actividades recreativas realizadas por la PRRA, en un esfuerzo determinante de fomentar el espíritu de "fair play" y cooperación entre la gente de Puerto Rico. (*Ibid.* 1938: 286)

El dispensario médico fue establecido inicialmente como parte de la división de salud rural de la PRRA. La división participó además en la planificación física de la comunidad.

...la división de salud rindió un servicio muy útil a través de su sección de ingeniería sanitaria, que estaba a cargo de la selección de las ubicaciones para la construcción de viviendas de granjas y de la supervisión de la reglamentación sanitaria a implementarse. (*Ibid.* 285)

Desde el establecimiento del campamento de trabajo, el centro médico jugó un papel importante en el desarrollo de la comunidad. Una vez establecida la comunidad, el centro médico hizo énfasis en medicina preventiva y educación de salud a través de sus propios trabajadores sociales, además de su equipo de médicos.

... proveyendo instrucción en sanidad, conservación de salud y medicina preventiva. (*Ibid.* 1940: 424)

El servicio nutricional ... se esforzó en comunicar a los campesinos ideas correctas sobre nutrición, y alimentación infantil, habilitándoles para una mejor utilización de su producción casera. (*Ibid.* 1938: 285)

## **B. Aspectos Económicos**

La economía agrícola que se intentó desarrollar en La Plata fue piedra angular de la obra de la PRRA. Su planificación giró en torno de las facilidades y servicios provistos a través de la granja central de servicios.

La granja central de servicios ha provisto grandes cantidades de semillas; maíz, granos, arroz, batatas, yucas, yautías y ñames a los granjeros. También supe plantas, polluelos, ganado, uso de ranchones (barns), implementos, y maquinaria agrícola. El superintendente de la granja central funge como representante local de todas las cooperativas de mercadeo y agencias de crédito agrícola.

Las cosechas de los granjeros serán mercadeadas a través de las recién formadas cooperativas insulares de mercadeo, ya operando.

Una moderna granja agrícola ha sido establecida en la granja central para el propósito de incubar y criar pollos puraraza para distribución entre realojados y granjeros en toda la isla.

... cabros Anglo-Nubian con pedigrí han sido enviados a La Plata para propósitos de cría a fin de mejorar los linajes de cabros de los granjeros. (*Ibid.* 1937: 320-324)

El año siguiente se inició también la cría de cerdos. (*Ibid.* 6)

La granja central de servicios modificó en la práctica ciertos aspectos del Plan original. Aparentemente no se llegó a establecer un centro para alquiler de equipo y maquinaria agrícola, ni una planta para procesar alimentos<sup>9</sup>. En cambio, la granja central parece haber servido como escuela de demostración agrícola y como centro de distribución de semillas, pollos y cerdos de razas selectas. Dichos servicios fueron extendidos a agricultores fuera de la comunidad al integrarse las actividades de la PRRA con las de otras agencias federales e insulares.

Ya que los proyectos piloto de pollos y cerdos de la PRRA fueron ubicados en La Plata, desde allí se proveían animales para surtir otros proyectos de granjas y agricultores particulares a través del país. Se estableció además una estación experimental dedicada primordialmente al mejoramiento del tabaco, pero que realizó algunos intentos de introducir nuevos cultivos. Como

parte de la granja central se estableció un centro de acopio, almacenaje y empaque de frutas y hortalizas. También se hicieron ranchos para curar y almacenar el tabaco. El Informe Chardón había recomendado que:

...quizás los pasos más importantes que se pueden dar en favor del tabaco serían el fortalecimiento de facilidades, cooperativas y el establecimiento de una agencia central de ventas. Trabajos de investigación para el mejoramiento de variedades y prácticas de cultivo también hacen mucha falta. (Chardón, *Op. cit.* 6)<sup>10</sup>

Se intentó la introducción de nuevos cultivos, especialmente frutales. En La Plata se establecieron huertos de guayabos, cítricos, papayos y plátanos. Es posible que se haya sembrado experimentalmente: nuez moscada, clavo, canela, ylang-ylang, *Acacia farnesiana* y varias otras plantas productoras de especias y perfumes, como la pimienta, vainilla y hierba limón. Aunque la PRRA parece haber ensayado la mayoría de estos cultivos y logró establecer algunos en varios puntos de Puerto Rico, no tenemos información específica de que se haya hecho pruebas con los mismos en el área de La Plata.

Entre los proyectos importantes realizados por la división de rehabilitación rural está la introducción de nuevos cultivos 'diseñados' para llenar el vacío que existe en un país agrícola dedicado mayormente a la agricultura especializada (PRRA Report 1937: 324).

En la práctica, la PRRA distinguía entre nuevos cultivos promovidos para ampliar la base de la economía agrícola (en verdad nuevas especialidades) y la producción de hortalizas. Aunque éstas también podrían constituir un "cash crop", su finalidad social de proveer alimento para el agricultor primero y luego para la población del país merecía inevitable prioridad. El intento de establecer el cultivo intensivo de hortaliza en el Valle de La Plata fue quizás el más innovativo de los proyectos abordados por la PRRA en la región del tabaco.

Durante el período de desarrollo del terreno, construcción de viviendas y otras estructuras, una cosecha de tabaco y

hortalizas de invierno fue sembrada, ... en el caso de las legumbres para demostrar la viabilidad de producir cultivos poco conocidos (...) La cosecha de legumbres fue vendida en mercados locales, campamentos y mercados de New York (*Ibid.* 321).

El éxito de esta operación demostró la viabilidad del cultivo de hortalizas poco conocidas, incluso de variedades propias de condiciones ecológicas foráneas, en el área de La Plata. No sabemos hasta dónde el éxito inicial de este proyecto y su posterior abandono se debió a las condiciones medioambientales del valle<sup>11</sup>. Lo cierto es que al principio se produjo una visión eufórica de las posibilidades hortícolas de todo el país.

Antes del Programa los huertos comerciales (*truck gardens*) eran casi inexistentes en Puerto Rico. Su paisaje contrasta tristemente con los campos de regiones densamente pobladas como Francia, Alemania o Japón donde cada pie cuadrado disponible ha sido utilizado por generaciones. La falta de semejante uso de la tierra era tanto más paradójico, primero en vista de la escasez de tierra que se manifiesta en Puerto Rico y, segundo, su productividad de todo el año, que permite el cultivo de tres cosechas de un alimento básico (como el maíz) que en zonas templadas puede ser producido solo una vez, anualmente.

Ahora hortalizas nunca antes vistas han sido introducidas. Han sido sembrados y cultivados por los hombres en los campamentos, luego introducidos en su dieta, proveyendo elementos nutritivos que anteriormente faltaban. Tres docenas de hortalizas verdes y de raíz, incluyendo nabos, repollo, habichuelas, guingombó, zanahorias, calabazas, remolacha, cebollas, papas y rábanos, eran cultivados en los huertos de los campamentos.

La dieta prevaleciente entre las masas puertorriqueñas ...ha sido consistentemente deficiente en valor nutritivo. Arroz pulido, habichuelas (de grano) y bacalao seco, todo importado, ha sido la norma de subsistencia. A estos se les está añadiendo... una gran variedad de otros alimentos.

Muchos de los hombres, todos los cuales trabajan en los huertos como parte de su adiestramiento, proyectan dedicarse a la horticultura en cuanto se asienten en sus granjas. Con la extensión y amplificación de este programa... el Puerto Rico del futuro probablemente se convertirá en un país intensamente cultivado, de terrazas, supliendo una proporción mucho más grande de alimentos para el consumo hogareño, alimentos más variados, nutritivos, y de menos costo (*Ibid.* 322).

Aunque parecen haberse hecho inversiones cuantiosas en el proyecto de "truck farming" en La Plata, incluyendo la construcción de extensas terrazas escalonadas sobre laderas escarpadas, informes posteriores al de 1937 hacen escasa referencia al cultivo de hortalizas en dicha comunidad. El cultivo en terrazas habría sido abandonado dejando vestigios que aun pueden verse<sup>12</sup>.

En 1939 la PRRA inició la siembra de cebolla en gran escala con el propósito de sustituir su importación de Estados Unidos, en aparente previsión de la carestía que habría de sobrevenir con el aislamiento producido por la Segunda Guerra Mundial. La siembra de papas se promovió por razones similares. Ambos cultivos fueron ensayados con éxito en La Plata.

Al reducirse los recursos de la PRRA desde 1937 en adelante es probable que la agencia haya tenido que concentrar sus esfuerzos en aquellos proyectos que demostraron ser más productivos a la luz de la cambiante política del gobierno federal sobre la orientación que se debía favorecer en el desarrollo agrario de Puerto Rico. Evidentemente se le dio énfasis cada vez mayor a La Plata como centro de desarrollo agropecuario.

En la búsqueda de productos sustitutos en las regiones del café y del tabaco, se ha fijado la atención sobre la industria pecuaria. (*Ibid.* 1939: 399)

Durante la decadencia de la PRRA se hizo énfasis en la crianza de aves, cerdos y cabros, y a medida que se aproxima la posibilidad de guerra se fomentó la ganadería. El ganado vacuno no requería alimentos especiales importados, como las aves y hasta cierto punto los cerdos. Tampoco requería mucha mano de

obra. Bastaba la introducción de pastos superiores y el control de enfermedades mediante la erradicación de la garrapata. Ambos programas subvencionados con fondos de la PRRA crecieron progresivamente en el ocaso de esta agencia. Se dice que la cría de cabros fue abandonada en parte por la dificultad que presentaba su manejo dentro del programa de inmersiones para el control de la garrapata. Eventualmente hasta los huertos de árboles frutales sembrados por la PRRA fueron arrancados para la siembra de pastos mejorados.

## V. La liquidación de la PRRA

El programa de redistribución de tierras del Plan Chardón se hubiera llevado a cabo en tierras expropiadas a las corporaciones por exceder del límite de los 500 acres. Pero, como ya hemos señalado, el Plan Chardón tuvo poca vigencia y sus logros fueron rápidamente deshechos. El puñado de granjas que creó la PRRA ni tan siquiera tocó las zonas cañeras. Afirma Descartes:

... la recomendación original de adquirir terrenos cañeros "marginales" y dividirlos en fincas de subsistencia nunca se puso en práctica. (Descartes 1944: 116)

Algunos investigadores: Descartes, Mathews, y especialmente Nogueras, sugieren que el fracaso del "experimento socialista" de Central Lafayette fue cuidadosamente planificado<sup>13</sup>. La terminación de los proyectos de rehabilitación rural de la PRRA anunció el viraje de la política agro-rural de Washington a favor de los grandes terratenientes cañeros. La PRRA no fue eliminada formalmente hasta 1940 para no abanicar el sentimiento independentista que se extendía como una llamarada entre la masa que había confiado en las intenciones reformistas del gobierno federal. El Informe (Zimmerman 1940) observaría con circunspección típica:

Para fines de 1938 la situación se tornaba tan crítica que a través de la isla se desarrollaba el sentir popular a favor de algún tipo de acción concertada contra las fuerzas que amenazaban la destrucción de su agricultura, industria y comercio. (*Ibid.* 4)



El deseo de verse libre de opresión penetraba hasta los sectores más conservadores de la sociedad puertorriqueña (Mathews, *Ibid.* Cáps. 7-8).

El programa de redistribución de tierras benefició a relativamente pocas familias porque fue "congelado" en sus inicios. Los que con éxito se opusieron a la redistribución de tierras corporativas en comunidades agrícolas harían lo posible por impedir el desarrollo de las pocas comunidades que se habían logrado establecer. El programa de rehabilitación rural de la PRRA fue oficialmente descontinuado con el advenimiento del Partido Popular al poder, en 1940-41.

Al liquidarse el reformismo iniciado bajo la PRRA, nació un movimiento político por "pan, tierra y libertad" que llegó al poder con el compromiso de hacer valer la Ley de 500 acres. Quienes se oponían a dicha ley argumentaban, con ejemplos tomados de la experiencia reciente de la PRRA, que subdividir las grandes tenencias no era viable y representaba una amenaza al bienestar económico y social del país. Cuando la PRRA estaba en sus comienzos, Picó y Descartes habían advertido que sería un error sustituir las cosechas comerciales de gran escala con fincas de subsistencia poco eficientes (Mathews. *Ibid.* 236).

Una vez se llevó a cabo la liquidación del reformismo novotratista, nació el movimiento político por "pan, tierra y libertad" que llegó al poder con el compromiso de hacer valer la Ley de 500 acres. Quienes se oponían a dicha ley argumentaban, con ejemplos tomados de la experiencia reciente de la PRRA, que subdividir las grandes tenencias no era viable y representaba una amenaza al bienestar económico y social del país. Cuando la PRRA estaba en su comienzos, Picó y Descartes habían advertido que sería un error sustituir las cosechas comerciales de gran escala con fincas de subsistencia poco eficientes (Mathews, *Ibid.* 236).

Con el correr del tiempo los opositores de la Ley de 500 Acres cerraron filas en torno a esta posición, ampliándola y racionalizándola progresivamente.

La figura que más se destacó como líder ideológico y político de la oposición a la reforma de las 500 acres fue Rexford G. Tugwell, esencialmente el agente residente de la política agraria de Washington en Puerto Rico. Cuando al comienzo de la

década de 1930 la política federal favorecía subdividir los latifundios, el entonces subsecretario de Agricultura de Estados Unidos fue un fervoroso propulsor de la granja familiar<sup>14</sup>. En 1941, al ser designado último gobernador estadounidense de Puerto Rico, se distinguía por su hábil oposición al "minifundio". Los productores azucareros del país parecen haber adivinado sus verdaderos sentimientos cuando en 1934 (siete años antes de su incumbencia) ofrecieron nombrarlo representante (secreto) permanente de sus intereses en el gobierno. (*Ibid*, 191)

## VI. La Contrarreforma de 1940

A principios de 1941, mientras el recién inaugurado Partido Popular preparaba su legislación agraria, Tugwell iniciaba audiencias cuyo propósito evidente era proveer tribuna para exponer el peligro que representaba la implantación de la Ley de 500 Acres de no proveerse "alternativas razonables" a la finca pequeña. Su oposición a la granja familiar puede apreciarse en el siguiente extracto del informe que escribió al concluir las audiencias.

Es, desde luego, una vieja teoría que un campesinado fuerte es la base más segura sobre la cual construir una nación. Sus proponentes modernos evitan la palabra "campesino" (peasant), y hablan mayormente de la "finca familiar" y de las bondades de la propiedad de la tierra, la independencia y la iniciativa privada, rehuendo toda prueba objetiva y amparándose en un principio absoluto de moral. Cualquiera, creo, quien se avenga a la consideración de técnica agrícola sin el prejuicio tan a menudo compartido por aquellos que han venido bajo la influencia de los varios colegios de agricultura, el Servicio de Extensión y el Departamento de Agricultura, [sic] ciertamente se extrañará con la naturaleza de estos argumentos. La agricultura se menciona no como negocio sino como "estilo de vida", y exponerse a la ronda de deberes de la finca como un régimen de algún modo más elogioso que las actividades de la gente de la ciudad. El desarrollo real de la agricultura, no obstante, no ha sido

aparentemente influenciado en gran medida por estas consideraciones moralistas. Dondequiera que ha sido apropiado, la finca-fábrica ha desplazado la unidad familiar y aún en áreas donde el monocultivo es impráctico, la tendencia ha sido la consolidación de fincas en unidades mayores y hacia la integración aún de estas bajo una gerencia común. (Tugwell, 1945: 306-7)

A las audiencias de Tugwell comparecieron mayormente representantes de intereses opuestos a la incipiente reforma agraria del Partido Popular. Preveyendo quizás la posibilidad de que el gobierno administrase la industria azucarera si la crisis de guerra lo requiriese, Tugwell concibió la "finca de beneficio proporcional" adoptada luego por los populares como de supuesta autoría de Muñoz Marín (Bagué, 1968: 160)<sup>15</sup>.

Tugwell sabía, además, que algunos productores de azúcar desesperados preferían la "colectivización" de los latifundios en lugar de su fraccionamiento (Tugwell, 1945: 325-326, 330).

Por su parte los colonos (agricultores cañeros independientes) consideraban que una finca de 25 a 50 cuerdas podía ser tan eficientemente cultivada y rendir el mismo beneficio por cuerda que una hacienda corporativa, si recibía igualdad de condiciones en la central. Escribe Descartes:

Uno de los más difíciles problemas que tiene que resolverse en la realización de la reforma agraria en los terrenos cañeros es el de asegurar a las centrales el abastecimiento regular de caña de azúcar. (...) Durante las dos zafas de 1941 y 1942 las pequeñas fincas establecidas en las tierras compradas a los dueños de la Central San José han... demostrado que un gran número de fincas pequeñas, bajo una apta superintendencia, que los coordine adecuadamente, pueden mantener un abasto estable de caña para la central. (Descartes, 1944: 120).

Por otro lado, Nogueras, representando a la Federación Libre de los Trabajadores, favorecía un sistema cooperativo o colectivo para la caña. Aceptaba la distribución de tierras en fincas pequeñas si se extendía la aplicación de la Ley de 500 Acres a individuos.

La historia de los últimos 40 años demuestra que la política de Tugwell para evitar una reforma agraria basada en la subdivisión de tierras corporativas en granjas familiares fue excepcionalmente exitosa. Hay razones para creer que Tugwell consiguió la avenencia de Muñoz amenazando presionar para que se incluyese "personas naturales" en la limitación de 500 acres<sup>16</sup>. A pesar de que los populares y socialistas más radicales así lo favorecían, a Muñoz parece no haberle convenido, ya que el Partido Popular contaba con apoyo financiero de muchos terratenientes individuales con tierras en exceso de 500 acres.

El desénfasis de la granja familiar en la reforma agraria popular sorprende en vista de que un numeroso sector de la opinión popular identificaba la redistribución de tierras en fincas pequeñas como su objetivo principal. Así lo reconoció el Tribunal Supremo de Estados Unidos en la decisión que autorizó al gobierno de Puerto Rico a proceder con la Ley de 500 Acres<sup>17</sup>.

Para prevenir el desarrollo de un monopolio agrario que se adueñara de y controlara los mejores terrenos de esta pequeña Isla tan densamente poblada, y que eventualmente convirtiera la Isla en una enorme fábrica de azúcar operada por un proletariado medio esclavo, y para fomentar el fraccionamiento de la Isla en pequeñas parcelas operadas y controladas por sus dueños, el Congreso aprobó la Resolución Conjunta Núm. 23, el primero de mayo de 1900. (Chardón, 1942: 60)

Tan fuerte era el sentimiento populista a favor de la finca familiar<sup>18</sup> que al finalizar sus audiencias, Tugwell tuvo que declarar que:

El patrón más ampliamente aceptable sería el de fincas individuales de tipo familiar en que las familias tendrían la seguridad de tenencia que se asocia con la propiedad, la oportunidad de alcanzar la independencia, y un estándar decente de vida (...) fincas individuales de tipo familiar con sus operaciones efectivamente coordinadas, debe tenerse presente como la meta más ampliamente deseada, siempre que se protejan los intereses sociales de conservación, etc. (Tugwell 1945: 341-2)

Naturalmente, las conclusiones de la Comisión Tugwell incluían advertencias sobre la necesidad de proceder con cautela en la redistribución de tierras para evitar hacer daño a la industria azucarera ya que, según afirmaba, la mayoría de los trabajadores agrícolas carecían de las destrezas técnicas y administrativas requeridas para el cultivo de la caña (*Ibid*).

Todo indica que la reforma agraria del Partido Popular, en los términos que la entendía y quería la masa campesina, murió al nacer<sup>19</sup>. No está del todo claro por qué la granja familiar fue el primer blanco de los enemigos del agrarismo popular. La protección de los intereses azucareros no parece razón suficiente para explicarlo. La caña sólo se cultivaba en menos de un tercio del área total de Puerto Rico, mayormente en los llanos costeros y los valles más grandes del interior (Picó 1937: 32:33).

Como había señalado Picó, las tierras altas marginales para el cultivo de la caña comprenden dos tercios del área total del país. En otras palabras, la redistribución de tierras pudo haberse llevado a cabo sin menoscabo de la industria azucarera. Es probable, sin embargo, que para así hacerlo se hubiese tenido que extender la Ley de 500 Acres a los grandes terratenientes no corporativos de la burguesía criolla. Las zonas de altura impropias para la caña se prestaban tanto por su topografía como por sus condiciones ecológicas para una reforma agraria basada en granjas familiares que combinaran la subsistencia con la producción de frutos menores o "cash crops" en pequeña escala comercial. Semejante reforma hubiese reducido el proletariado rural, limitando la mano de obra disponible para las grandes haciendas y también habría reducido la emigración a los centros urbanos y el crecimiento del proletariado industrial.

## VII. La Plata después de 1940

El complejo económico-ecológico del tabaco, producto de una evolución secular, sostuvo hasta los años '30 la mayor densidad rural del país<sup>20</sup>. Aunque muy estropeado por la Depresión, el "modelo" geo-económico del tabaco pudo haber servido de punto de partida para la reforma agraria popular, como lo fue de la PRRRA. El estudio de Manuel A. Pérez había demostrado sin lugar a dudas que el nivel de vida superior entre las familias campesinas correspondía a los que vivían en fincas

pequeñas dedicadas a un régimen combinado de subsistencia y "cash crop" (Pérez 1942).

Sin embargo, la experiencia de La Plata había demostrado que no es fácil reemplazar un cultivo que de pronto se torna antieconómico. Durante su corta vida la PRRA no encontró un cultivo capaz de sustituir al tabaco, acoplado por siglos al Valle del Plata. La experiencia de la PRRA parece haber llevado a Picó a reconocer el Valle como una región de condiciones ecológicas muy particulares (Picó, *Ibid.*, 32 et passim). Quizás las dificultades de la PRRA inspiraron al Gobernador Tugwell a recomendar el desarrollo y distribución sistemática de variedades hortícolas y razas pecuarias adaptadas a zonas geográficas específicas (Tugwell, 1945: 34). Este sugirió, además, que la recién creada Autoridad de Tierras estableciera fincas de demostración (al estilo PRRA) que sirvieran como centros de distribución de variedades mejor adaptadas. También propuso usar subsidios para iniciar nuevos cultivos prometedores en lugar de apoyar cultivos no lucrativos (*Ibid.* 41). Con referencia a la región del tabaco, recomendó y tomó acción específica para iniciar el cultivo de la uva parra<sup>21</sup>. Durante la guerra la Estación Experimental de La Plata dedicó sus recursos al desarrollo de razas de pollos y cerdos adaptadas a aquellas condiciones ambientales<sup>22</sup>.

Durante la II Guerra Mundial La Plata no contribuyó significativamente al auge general de producción de alimentos que tuvo el país dentro del programa de emergencia de guerra, contrario a lo que era de esperarse y a lo que practicó en gran escala en otras áreas de Puerto Rico. Perduró uno que otro huerto de subsistencia en dicha comunidad, incluyendo una siembra para suplir la clínica, administrada entonces por los menonitas. Tanto la producción de aves como la de cerdos parece haber casi desaparecido. Sólo la ganadería parece haber experimentado un auge. Ya que la población de la comunidad no mermó significativamente durante el decenio 1940-50, es probable que el empleo en varios programas gubernamentales, incluyendo el ejército, proveyese su sostén económico durante ese período. Una pequeña fábrica "cooperativa" de alfombras establecida por la PRRA contribuyó con unos cuarenta empleos durante el mismo período.

El tabaco perduró como cultivo de 'efectivo' (cash crop) en el área de La Plata, aunque durante las décadas del '40 al '60 fue reemplazado por la caña en los terrenos más llanos<sup>23</sup>. Cuando en 1950 se hizo un estudio de uso de la tierra que incluyó la comunidad, la mayor parte del área llana y semillana del valle incluyendo las mejores granjas estaba sembrada de caña o en pastos. La caña invadió La Plata durante el período en que alcanzó su mayor extensión en el país. Al bajar la marea cañera después de 1954 se redujo progresivamente hasta desaparecer sus últimos vestigios a fines de la década del '60.

Durante la guerra la actividad avícola al igual que la agrícola fue mínima en La Plata, apenas de subsistencia. Pero a principios de la década de 1950 la comunidad contribuyó decisivamente a fundar la industria avícola moderna del país. La formación histórica de ese complejo agro-industrial es el tema de un trabajo ya publicado (Watlington-Linares, 1980).

Después de 1938 los diversos servicios sociales que proveía la PRRA a los granjeros debieron ser integrados a los programas gubernamentales que más correspondían. Gran parte del trabajo social fue gradualmente absorbido por el Servicio de Extensión Agrícola. El dispensario médico debió ser traspasado al Departamento de Salud y el Centro Comunal al Departamento de Instrucción. Sin embargo, por razones que se desconocen, no se realizó el traspaso. Al liquidarse la PRRA ambas facilidades fueron entregadas a la Iglesia Menonita. La lucha de la comunidad por recuperarlas haría capítulo en la historia de La Plata durante el decenio 1955-65.

De las facilidades originales creadas por la PRRA sobrevivió el centro comunal, incluyendo una plaza de recreo, un pequeño edificio para actividades bajo techo, (la mitad del cual se ha usado como oficina de correos), una cancha de uso múltiple (baloncesto, volibol, tenis, etc.), y un campo deportivo diseñado para beisbol. También sobrevive el sistema de calles, acueducto y electrificación. El "packing house" donde originalmente se preparaban las hortalizas para embarque, y se albergaban molinos de maíz y de arroz, fue convertido sucesivamente en fábrica de alfombras, mapas y finalmente ha vuelto a ser empacadora, esta vez de retazos de la industria de ropas.

Como posdata de interés vale mencionar la contrapropuesta al Plan Chardón presentada por el Senado Insular (coaliccionista). Dicho plan de rehabilitación rural difiere muy poco del primero. Desde sus inicios la PRRA aseguró que intentaría concordar las disposiciones de ambos (Fairbank 1935). Lamentablemente el desarrollo de la granja central de servicio como instrumento efectivo de rehabilitación rural quedó trunco a la luz de los variados elementos programáticos propuestos tanto por el Plan Chardón como por la Resolución Concurrente Núm. 1 del Senado de 1935. Algunos de los mismos son señalados en el siguiente fragmento de dicha Resolución.

1. Operar granjas agrícolas donde se establezcan almácigas y viveros de variedades selectas de plantas alimenticias con el fin de proveer a los agricultores de semillas y plántulas de primera calidad. Además se usarán estas granjas como estaciones de monta utilizando para ello sementales de razas mejoradas de ganado vacuno, cabrio y de cerda, y para la cría de aves de corral de razas mejoradas, con el fin de ofrecer al público huevos para incubar, pollos y pollonas.
2. Adquirir y facilitar el uso, a los agricultores pequeños, de mecanismos y maquinaria agrícolas, tales como desgranadoras y molinos de maíz, descascaradoras de arroz, molinos para preparar alimentos de ganado, utensilios para enlatar frutas y legumbres, implementos de labranza, especialmente los necesarios para la construcción de terrazas, etc.
3. Emplear personal técnico adecuado para la operación de estas granjas y para que se dedique además a la recolección y compilación de datos estadísticos agrícolas de producción, de consumo, de venta; a difundir enseñanzas científicas y prácticas por acción directa en la propia finca sobre la manera de practicar los cultivos, y sobre el aprovechamiento, conservación y venta de los productos obtenidos (Colón 1948; 551).



## VIII. En Resumen:

Haciendo frente a la gran crisis de desempleo de los años '30, un equipo de planificadores puertorriqueños concibió un modelo de desarrollo rural que proveyó trabajo, alimento y vivienda a casi ocho mil familias en poco más de dos años (1936-1937). Diez años después, el recién formado estado de Israel proveyó trabajo, alimento y vivienda para unas veinte mil familias en un plazo similar (1948-1950) usando un modelo de desarrollo rural esencialmente calcado del que había tenido éxito en Puerto Rico (Weintraub et al., 1969). Desde entonces la comunidad agraria concebida por el Dr. Carlos Chardón y sus asociados se ha convertido en un modelo internacional para el desarrollo agro-rural.

Con el nombre de 'moshav', la comunidad Chardón se está utilizando para encauzar el desarrollo agro-rural de países en todo el mundo -menos en Puerto Rico. Aquí no sólo se desconoce este modelo autóctono de planificación social, sino que se ha suprimido además el reconocimiento histórico de su importancia. Realmente, las circunstancias que rodean su eliminación tajante y definitiva de la administración pública puertorriqueña hace sospechar que la comunidad agraria planificada fue proscrita por algún tratado político festinado.

Acaso la realidad sea simplemente que por inercia e ignorancia se arrastre un tabú de la generación que intentó la malograda reforma agraria del '40. ¿Cómo explicar por qué en medio siglo de agrarismo fundado en la consigna de "pan, tierra y libertad" se haya provisto tierra a la tercera parte de lo que el Plan Chardón realizó en la vigésima parte del tiempo? Ciertamente, en términos de dicha consigna, la libertad individual y colectiva en Puerto Rico sigue comprometida por su dependencia del pan ajeno.

## NOTAS

\* El 21 de marzo de 1937 el Partido Nacionalista Puertorriqueño celebró una marcha en la ciudad de Ponce, la cual fue brutalmente reprimida por la policía, causando un elevado número de muertos y heridos. El Partido Nacionalista defendía militantemente la independencia del país. (Nota del Editor)

<sup>1</sup> Consúltese los trabajos de la misma serie que han sido publicados (Watlington Linares, 1975, 1980 y 1983).

<sup>2</sup> Consúltese a Quintero Rivera 1978, y en particular a Baldrich 1986. Ambos elaboran el marco contextual histórico esbozado en esta investigación iniciada en 1972.

<sup>3</sup> Compárese los logros de la PRRA y del título VI en Bagué 1968.

<sup>4</sup> Como resultado del compromiso político entre socialistas y conservadores, la Comisión de Mejoras Rurales de 1923 nunca fue organizada. El presupuesto para el programa de hogares seguros se redujo a la insignificancia (Bagué *Ibid*).

<sup>5</sup> La Ley de 500 Acres, aprobada por el Congreso en 1900 y ratificada como parte del Acta Jones en 1915, disponía que ninguna corporación dedicada a la agricultura podía poseer tierras en exceso de 500 acres en Puerto Rico. No obstante, fue letra muerta que la situación política pre-revolucionaria de principios de la década del '30 hizo impostergable su aplicación (Bagué *Ibid*).

<sup>6</sup> Quintero Rivera (Op. cit., s.f. pág. 97) afirma que "...la huelga fue fundamentalmente espontánea", debido claro está, a que los trabajadores se sublevaban contra su liderato de la Federación Libre y el Partido Socialista.

<sup>7</sup> Se implantaría un programa federal dirigido a reducir la sobreproducción mediante pagos de incentivos. Sin embargo, la falta de mercado ya surtía el efecto pronosticado de desplazar trabajadores agrícolas.

<sup>8</sup> El Plan Chardón había recomendado un procedimiento meticuloso y restrictivo de selección (Chardón 1934: 19-20).

<sup>9</sup> Como había sugerido Picó (1936: 28, 1937: 32-33).

<sup>10</sup> Recomendaba, además, la distribución gratuita de fertilizantes y plántulas de tabaco, y el establecimiento de una estación experimental para el mejoramiento de variedades (*Ibid*. 53).

<sup>11</sup> Destacado por Picó en 1936 (pág. 7 y Mapa Núm. 2), y 1937 (págs. 32-33). En escritos posteriores Picó le restó importancia al micro-ambiente del Valle.

<sup>12</sup> Lejos de evitar la erosión, el sistema de terrazas la propiciaba en La Plata. Cuentan testigos oculares que al hincharse de agua se producían derrumbes y aludes de fango que sepultaban las cosechas.

<sup>13</sup> Refiérase al interesante análisis del fracaso de Lafayette según Nicolás Noguera Rivera, Secretario General de la Federación Libre de los Trabajadores, en Tugwell, 1941: 125-129.

<sup>14</sup> Comunicación personal (1972), de Miles H. Fairbank, Administrador Residente de la PRRA, 1937-39.

<sup>15</sup> Según Tugwell, 1945: 308.

<sup>16</sup> Véase por ejemplo, Tugwell, *Ibid*. pág. 324

17 Decisión del 25 de marzo de 1940 en el caso de "El Pueblo de Puerto Rico vs. Rubert Hnos."

18 Tugwell menciona repetidamente a través de su obra que el sentimiento prevaeciente en el Partido Popular favorecía la subdivisión de las haciendas corporativas en granjas familiares.

19 Aun el programa mediatizado que intentó desarrollar la Autoridad de Tierras ya letra muerta antes de 1950. (Géigel Polanco 1972).

20 Estúdiense el mapa de densidad rural por municipio en Picó, *Ibid.* pág. 18, segun Picó (1939: 135-145):

La finca típica de tabaco es pequeña, la unidad más pequeña que produce una cosecha importante de exportación...

21 Tugwell (1945: 344) realizó gestiones para iniciar un proyecto de viticultura adaptiva en Puerto Rico. Consúltese a Fennell 1945.

22 Ambos proyectos fueron trasladados a la subestación de Lajas al cerrarse la de La Plata.

23 El sistema de cultivo del tabaco ha tenido breves períodos de auge en la posguerra con una tendencia declinante al largo plazo. Por ejemplo, en 1966-67 un total de 110 agricultores en La Plata produjeron 2,666 quintales. En 1970-71 había 21 sembrando con producción de 727 quintales y en 1971-72 quedaban 10 productores con 422 quintales (cifras cortesía del Depto. Agricultura).

## REFERENCIAS

- Bagué, J. 1968: "Movimientos de reforma agraria en Puerto Rico". *Rev. de Agricultura en Puerto Rico*, Vol. 55.
- Baldrich, J.J., 1986: 'El año de la no siembra' Libro en preparación, reseñado en: *Estudios Rurales Latinoamericanos*, Vol. 5: 1 (5-8), 229-230.
- Clark, V. et. al. 1930: *Porto Rico and its Problems*. The Brookings Institution, Washington, D.C.
- Colón, E.D. 1948: *La gestión agrícola después de 1898*. San Juan.
- Chardon, C. 1942: "La Autoridad de Tierras", *Almanaque Agrícola de P.R.* pág. 60.
- \_\_\_\_\_, et. al. 1934: Report of the Puerto Rico Policy Commission. U.S. Dept. of Interior, Washington D.C.
- Descartes, S.L. 1944. "La reforma agraria en Puerto Rico". *Almanaque Agrícola de P.R.*, págs. 107-138.
- E.U.A., Tribunal Supremo de 1940. "El Pueblo de Puerto Rico vs. Rubert Hnos", 25 de marzo Wash. D.C.
- Fairbank, M.H. 1935. "The Economic Outlook for Puerto Rico", *Col. of Bus Adm. Bull* - Núm. 4, (6). U.P.R., Río Piedras.
- Fennell, V.L. 1945: "The Tropical Grape", *Science Monthly*, 61: 465-468.
- Geigel Polanco, V. 1972: "Vicente Geigel Polanco revela...". *La Hora*, 26 de abril, pág. 11.
- Mapa de Utilización de Terrenos Rurales. 1951: Núms. 274 y 298 (Comerio SO). Depto. de Agricultura y Comercio. San Juan.

- Mathews, t.1970: *La política puertorriqueña y el Nuevo Trato*. U.P.R. Río Piedras, 349 págs.
- Pérez, M.A., 1942: 'Living conditions among small farmers in Puerto Rico...' Bull. Núm. 2, Negociado de Abastos... San Juan.
- Picó, R. 1939: "Land Tenure in the leading types of farming of Puerto Rico". *Econ. Geography*, 15, 2 (4): 135-145.
- Pico, R., 1937: *Studies in the Economic Geography of Puerto Rico*. Vol. Núm. 1, Serie 8, U.P.R., Río Piedras.
- \_\_\_\_\_, 1936: "The agricultural problems of Puerto Rico: PRRA.
- Puerto Rico Reconstruction Administration: 1937 a 1940. en *Annual Report of the Secretary of the Interior*, años indicados. U.S. Govt, Printing Office, Washington, D.C.
- Quintero Rivera, A.G., 1978: "Socialista y tabaquero: La proletarización de los artesanos". *Rev. Sin Nombre*, 8, 4: 100-137.
- \_\_\_\_\_, s.f.: "Programa del Partido Socialista (mayo de 1919)", en *Lucha Obrera...*, págs. 89-94, CEREP.
- Tugwell, R.G. 1941: 'Transcript of the final hearing by the Tugwell Group..., May 26th, 1941, relative to the enforcement of the so-called 500 acre law...' mimeo, S.J.?
- \_\_\_\_\_, 1945: *Puerto Rican Public Papers of Rexford Guy Tugwell*, San Juan.
- Watlington Linares, F. 1983: "La comunidad avícola, modelo de contradicción en la planificación del desarrollo agro-rural". *Rev. de Ciencias Sociales* (UPR), 22, 1-2 (3-6): 71-100.

\_\_\_\_\_, 1980: "El reto del desempleo y la política de distribución de tierras en Puerto Rico", en Hans F. Illy (ed.), *Politics, Public Administration and Rural Development in the Caribbean*, 199-216. ABI, WFV, Munich.

\_\_\_\_\_, 1975: "Nuevas tendencias en la dinámica social de la comunidad agro-rural", *Rev. de Ciencias Sociales (UPR)*, 19. 1 (3): 25-45.

Weintraub, D. et al. 1969. *Moshava, Kibbutz and Moshav: Patterns of Jewish Rural Settlement and Development in Palestine*. Ithaca, Cornell University Press.

Zimmermann, E., et al., 1940. 'Staff Report ... on Puerto Rico', Washington, D.C.

## ABSTRACT

In response to the great unemployment crisis of the 1930s, a team of Puerto Rican social planners conceived a rural development model which provided work, food and housing for about 8,000 families during its brief two year existence (1936-37). The 'New Deal' funded Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) acquired bankrupt latifundia, subdivided them into 5 to 10 acre homesteads and recruited landless farmers to build housing and infrastructure for viable agricultural communities. Only the showcase La Plata project came near completion before the program was dismantled under agribusiness pressure.

A decade later, the newly formed state of Israel provided subsistence and housing for some 20,000 families in a similar period (1948-50), using essentially the same model which had been suppressed in Puerto Rico. The agrarian community developed by Dr. Carlos Chardon and his associates has since become an international archetype for rural development. Now known as the Israeli 'moshav', it has been implemented worldwide -except Puerto Rico. Here, the La Plata "social experiment" served mainly to raise the expectations of the country folk who in 1940 swept into power a political party then committed to "bread, land and freedom".

The present article is the introductory documentary exegesis of the National Institutes of Mental Health (NIMH) funded research series intended to follow-up and evaluate "the case of La Plata", and its consequences on the evolution of a rural development policy in Puerto Rico. Three subsequent reports have been published previously.